

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA
SALA PRIMERA FIJA DE DECISION LABORAL

Cartagena, veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

El suscrito magistrado integrante y ponente de la Sala Primera Fija Decisión Laboral del Tribunal Superior de Cartagena, conforme a lo reglado en el artículo decimo del acuerdo No. PCSJA17-10715 Julio 25 de 2017, se permite informar y/o avisar, que ha citado a los magistrados CARLOS FRANCISCO GARCÍA SALAS y FRANCISCO ALBERTO GONZALEZ MEDINA a Sala de decisión el día 30 de abril de 2024 discutir la ponencia elaborada de los proyectos que a continuación se citan, y que se entiende con el presente aviso registrados en secretaria:

	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADA	CLASE DE PROCESO
1	1300131050062 0180038201	RUTHER ANTONIO GUIHUR PORTO	ELECTRICARIBE S.A. ESP	EJECUTIVO
2	1300131050012 0180036401	AMAURY MUÑOZ MUÑOZ	HOTEL DECAMERON COLOMBIA S.A Y OTRO	ORDINARIO
3	1300131050072 0190035101	EMIL JULIO BARRIOS	COLPENSIONES Y OTROS	ORDINARIO
4	1300131050012 0220002502	ROBERTO CÉSAR ZARANTE MALDONADO	COLPENSIONES Y OTROS	ORDINARIO
5	1300131050062 0220010801	FRANKLIN DE JESÚS QUINTANA ESPINOSA	COLPESIONES Y OTROS	ORDINARIO
6	1300131050062 0180029301	SUGEY VICTORIA HERRERA ONIEL	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA TECNOLÓGICO COMFENALCO Y REAL PROJECT S.A.S.	ORDINARIO
7	1300131050012 0210013301	TRINO TULIO CABARCAS MARTINEZ Y OTROS	COLPENSIONES	ORDINARIO
8	1300131050072 0210009701	SABEL HUMBERTO PUERTAS PADILLA Y OTRO	CARIBE MAR S.A.S. ESP Y ELECTRICARIBE	ORDINARIO
9	1300131050062 0180049301	MARITZA DE JESÚS T RAMÍREZ GUTIERREZ	MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	ORDINARIO
10	1300131050072 0190018901	LUIS ORLANDO SANCHEZ ZORRO	COLPENSIONES	ORDINARIO

Una vez sea tomada la decisión que en derecho corresponda, y sea aprobada por sus miembros, se proferirá la decisión de manera escrita conforme a lo reglado por el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, y su notificación lo será, para

el caso de apelación de sentencias ordinarias, así como de fuero sindical, dentro de los tres (3) días siguiente mediante edicto, en aplicación del artículos 40 y 41 del CPTYSS en concordancia con el artículo 145 del mismo Código y la jurisprudencia desarrollada por la SCL CSJ, vertida en sus pronunciamientos, entre otros, en el auto AL2550 (radicación # 89628) del 23/06/2021 MP. OMAR ÁNGEL MEJÍA, y en el caso de autos interlocutorios que resuelvan apelaciones de autos, mediante estado.

El presente aviso deberá ser publicado de manera electrónica y se fijará en el sitio web que la Rama Judicial disponga para la secretaría.

(firma electrónica)
LUIS JAVIER AVILA CABALLERO
Magistrado

Firmado Por:

Luis Javier Avila Caballero
Magistrado
Sala 005 Laboral
Tribunal Superior De Cartagena - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de85289c9acc50e5819ad6bf02c86b1b06d10aa03979bf7245c2738b87346656**

Documento generado en 24/04/2024 02:40:12 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>